



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2009

RES. H. N° 445-09

EXPTE. N° 4.592/07. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Daniel Yazlle, LU. N° 706.738, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1310-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Catalina Buliubasich Directora, de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1655/03;

Que la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciado en Antropología, **"TERRITORIALIDAD Y DEMANDAS ÉTNICAS EN COMUNIDADES PERI-URBANAS DE TARTAGAL"** del alumno **DANIEL YAZLLE**, LU. N° 706.738:

Titulares: Lic. VITO MARQUEZ (Presidente)
Lic. NORMA NAHARRO
Lic. CATALINA BULIUBASICH

Suplente: Lic. VIRGINIA SOSA
Lic. MONICA FLORES KLARIK
Lic. HECTOR RODRIGUEZ

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

111-09

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.